

Órgano Interno de Control

Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero

Sector: Educación Pública

Unidad Auditada: Plantel oficial 7 Santa Cecilia, Acapulco, Gro.

Tipo de Auditoría: Financiera

Oficio No. OIC/441/2023  
Chilpancingo, Gro., a 21 de noviembre de 2023

Lic. Karina Flores Zamora  
Directora del Plantel 7, Santa Cecilia  
Acapulco, Gro.

En relación con la Orden de Auditoría No. OIC/AUD06/2023 comunicada mediante el oficio O.I.C./351/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, al Plantel Oficial 7 Santa Cecilia, del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a cargo de la Directora Lic. Karina Flores Zamora, en atención a las circulares normativas vigentes de esta institución y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y demás Normas y Lineamientos que regulan las actividades de este OPD y en apego al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el año 2023; se envía informe de la auditoría financiera practicada al plantel oficial No. 7 Santa Cecilia.

En el informe adjunto se presenta con detalle las 5 observaciones determinadas, las cuales provienen de la revisión detallada de los ingresos propios, captados por concesiones y por el comité de paces de familia (Patronato), así como la aplicación adecuada de estos recursos en el plantel.

Dichas observaciones fueron comentadas por el Auditor Interno asignado y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que conforme la revisión efectuada, se ubican en la vertiente de eficacia y consisten en lo siguiente:

- ❖ Los Convenios de Concesiones no están regularizados, así mismo, los calendarios por este concepto no cuentan con el control adecuado para el funcionamiento y no existen rubros foliados para el control y transparencia en el manejo del recurso.
- ❖ La documentación presentada no está sustentada de acuerdo a la Normatividad que regula las actividades del Plantel.
- ❖ La documentación comprobatoria del gasto presenta las siguientes observaciones: sin requisitos fiscales, sin soporte documental, documentación impropia y documentación alterada.
- ❖ Las facturas no presentan el soporte fiscal (XML) y la verificación fiscal).
- ❖ Falta de firmas conceptuales en toda la documentación comprobatoria de los recursos propios del Plantel.



14-25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

